

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



Bucaramanga, 18 de julio de 2019.

6245

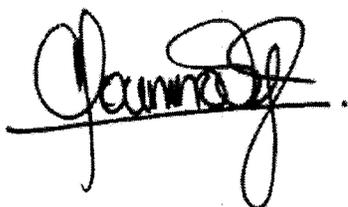
AVISO

Señor: **PROPIETARIO.**
Número Predial: 010502060046908
Dirección: K 3 OCC 45 44 IN 8 AP 101 MULTIF UR
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-169 del 05 de junio de 2019 *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"*.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que **PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION** el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorizaci3n C3digo Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES C3digo Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, 18 de julio de 2019.

6246

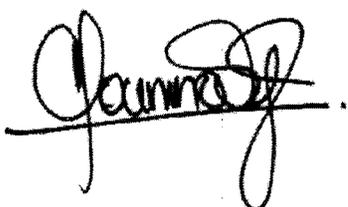
AVISO

Se1or: **PROPIETARIO.**
N3mero Predial: 010502060074908
Direcci3n: K 3 OCC 45 44 IN 8 AP 301 MULTIF UR
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a trav3s de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificaci3n personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-169 del 05 de junio de 2019 *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"*.

De conformidad con el art3culo 69 de la Ley 1437 de 2011 – C3digo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia 3ntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deber3 interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 d3as h3biles siguientes a la notificaci3n del presente prove3do.

Se advierte que la notificaci3n se considerar3 surtida al finalizar el d3a siguiente de la entrega del presente aviso en la direcci3n indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorizaci3n

Proyect3: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019



Calle 35 N3 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N3 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
P3gina Web: www.bucaramanga.gov.co
C3digo Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



RESOLUCIÓN No. MD – 169

(05 de junio de 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No.V-20195038043 del 27 de mayo de 2019. SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No. **010502060046000**, con fundamento en la Resolución No. 68-001-0882-2018 del 26 de septiembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución No. 68-001-0882-2018 del 26 de septiembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. **010502060046000**, ubicado en la K 3 OCC 45 44 IN 8 LO 6 BR CAMPO H, de la ciudad de Bucaramanga, generando 2 nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010502060046000**, ubicado en la K 3 OCC 45 44 IN 8 LO 6 BR CAMPO H, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando 2 nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-0882-2018 del 26 de septiembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010502060046000**, ubicado en la K 3 OCC 45 44 IN 8 LO 6 BR CAMPO H, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución No 68-001-0882-2018 del 26 de septiembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



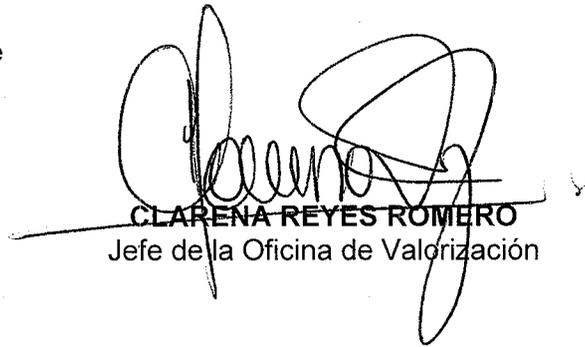
ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-0882-2018 del 26 de septiembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 05 días del mes de junio de 2019

Notifíquese y cúmplase



CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.
Abogado CPS 131-2019 Of. Valorización



ANEXO 1
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA DE CONSTRUIDA	MATRICULA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	FLUPMIA	FLUPME	FLUPPS	FLUPCS6
								MEQUINDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO						
010502060046000	33536147	K 3 OCC 45 44 IN 8 LO 6 BR CAMPO HERM	R	39	0	300-273062	0	0	7	0	1,000	1,000	1,000	0.400	1,000	3	0	0	0	9540	0

ANEXO 2
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION 68-001-0882-2018 DEL 26 DE SEPTIEMBR DE 2018

PREDO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA DE CONSTRUIDA	MATRICULA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	FLUPMIA	FLUPME	FLUPPS	FLUPCS4
								MEQUINDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO						
010502060046908	63536147	K 3 OCC 45 44 IN 8 AP 101 MULTIF UR	R	24	55	300-422846	0	0	7	0	1,000	2,063	1,000	0.400	1,000	3	0	0	0	9540	0
010502060074908	63536147	K 3 OCC 45 44 IN 8 AP 301 MULTIF UR	R	16	32	300-422847	0	0	7	0	1,000	1,800	1,000	0.400	1,000	3	0	0	0	9540	0